PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 003 PERÍODO LEGISLATIVO 20 11

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 286/10 PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS EL PEDIDO DE INFORME SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 272/10 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME REFERENTE A CONVENIO DE PERMUTA DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA SECCIÓN K DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE).

Entró en la Sesión de: 17 MAR. 2011

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1850
28-12-10
HORA: 14:30
FIRMA:
286

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
07 ENE 2011
MESA DE ENTRADA
Nº 003 Hs. 14:05 FIRMA

NOTA Nº
GOB

USHUAIA, 27 DIC. 2010

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia Nº 272/10, dada en sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2010: NOTA Nº 3307/2010 LETRA: MOYSP (DAYD) emitida por el Sr. Secretario Coord. y Control de Gestión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo - diez (10) días hábiles- ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado
En el texto.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Fabio MARINELLO
S / D.-

Gírese a S.C.

C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
a/c Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

FOLIO 4

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

NOTA N° 3307/2010.-
LETRA: MOYSP (DAYD).-

USHUAIA 15 DIC 2010

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURIDICOS

Se remite el presente en relación a vuestra Nota N° 995/2010 Letra S.L. y T. de fecha 09/12/2010, mediante la cual se solicita se elabore informe a fin de dar respuesta a la Resolución N° 272/10 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

Al respecto y debido a la complejidad en la elaboración de lo allí requerido, es que se solicita una Ampliación de Plazo de Diez (10) días de acuerdo a lo establecido mediante Ley Provincial N° 790 Artículo 1°.-

Arq. Jorge PESARINI
Secretario Coord. y Control
de Gestión
M.O. y S.P.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L
ENTRADA: 16 DIC. 2010	
SALIDA: 20 DIC 2010	

DGAJL 16-12-10 [illegible]

FOLIO 33

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Cde: Resolución Legislativa Nº 272/10.-

USHUAIA, 20 DIC 2010

SEÑORA GOBERNADORA
S / D.-

Por la presente, me dirijo a Ud. en relación a la documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, correspondiente a lo requerido mediante Resolución Nº 272/10 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2010.

A tales efectos, se acompaña NOTA Nº 3307/2010 LETRA: MOYSP (DAYD) emitida por el Sr. Secretario Coord. y Control de Gestión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a través de la cual solicita una ampliación del plazo de diez (10) días, conforme lo previsto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

En consecuencia, corresponderá reiterar dicha información a la Legislatura de la Provincia, a fin de solicitar la ampliación de plazo por el término de diez (10) días.

INFORME S.L. y T. Nº 2474 /10.

Dra. Solange Verón
Subsecretaria de Asuntos Jurídicos
Secretaría Legal y Técnica